



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0865-2017-UNAP

Iquitos, 05 de julio de 2017

VISTO:

El Oficio n.º 0331-2017-FO-UNAP, presentado el 27 de junio de 2017, por el decano de la Facultad de Odontología (FO), sobre ratificación de la Resolución Decanal n.º 0171-2017-FO-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, con oficio de visto, don Manuel Justo Meza Garay, decano de la Facultad de Odontología (FO), solicita al rector ratificar la Resolución Decanal n.º 0171-2017-FO-UNAP, del 12 de junio de 2017, en la que se resuelve encargar a don Rafael Fernando Sologuren Anchante, docente asociado a tiempo completo, como jefe de la Oficina de Calidad Académica, Acreditación y Certificación de la facultad mencionada, del 12 de junio al 31 de diciembre de 2017, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución decanal;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por el decano de la Facultad de Odontología (FO); y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Decanal n.º 0171-2017-FO-UNAP, del 12 de junio de 2017, de la Facultad de Odontología, de acuerdo a los siguientes términos;

"Encargar a don Rafael Fernando Sologuren Anchante, docente asociado a tiempo completo, como jefe de la Oficina de Calidad Académica, Acreditación y Certificación de la Facultad de Odontología, del 12 de junio al 31 de diciembre de 2017, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución decanal".

Regístrate, comuníquese y archívese.

Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Rómulo J. Vásquez Mori
SECRETARIO GENERAL